



**Distrito Judicial de Antioquia
Juzgado Promiscuo del Circuito de Cisneros**

Traslados secretariales

Lista Nro. 016

Artículo 446, #2 del Código General del Proceso

Radicado	05 190 31 89 001 2022 00215
Proceso	Ejecutivo garantía real
Ejecutante	Banco Agrario de Colombia S.A. Nit: 800037800-8
Ejecutado	Finsermen S.A.S. Nit 901203767-0
Asunto	Traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutada, por el término de tres (3) días, conforme a lo establecido en el numeral segundo del artículo 446 del Código General del Proceso.
Fecha Inicial	23-10-2023
Fecha Final	26-10-2023

[Ver Traslado](#)

Lista Nro. 017

Artículo 110 del Código General del Proceso

Radicado	05 190 31 89 001 2021 00 129 00
Proceso	Ejecutivo Mayor Cuantía
Ejecutante	Yofran Gildardo franco Molina. Jorge Raúl Ramírez Sánchez (Endosatario al cobro).
Ejecutado	Herederos Indeterminados de Henry Alonso Escobar.
Asunto	Traslado a las partes del Incidente de Nulidad presentado por los señores Sergio y Sara Escobar Rivera – Herederos determinados de Henry Alfonso Escobar por el términos de tres (3) días de conformidad con los artículos 110 y 134 del C.G.P.
Fecha Inicial	23-10-2023
Fecha Final	26-10-2023

[Ver Traslado](#)

Lista Nro. 018

Artículo 443 del Código General del Proceso

Radicado	05 190 31 89 001 2021 00 129 00
Proceso	Ejecutivo Mayor Cuantía
Ejecutante	Yofran Gildardo franco Molina. Jorge Raúl Ramírez Sánchez (Endosatario al cobro).
Ejecutado	Herederos Indeterminados de Henry Alonso Escobar.
Asunto	Traslado a las partes de las excepciones de mérito presentadas por las demandados y los señores Sergio y Sara Escobar Rivera – Herederos determinados de Henry Alfonso Escobar por el términos de diez (10) días de conformidad con los artículos 110 y 443 del C.G.P.
Fecha Inicial	23 -10-2023
Fecha Fina	07-11-2023

[Ver Traslado](#)



Lista Nro. 019

Artículo 446 del Código General del Proceso

Radicado	05 190 31 89 001 2023 00101
Proceso	Ejecutivo laboral
Demandante	Patrimonio autónomo de remanentes de la caja agraria en Liquidación No. 3-1-0217 NIT. 830.053.105-3
Demandado	Municipio de San Roque, Antioquia
Asunto	Traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutada, por el término de tres (3) días, conforme a lo establecido en el numeral segundo del artículo 446 del Código General del Proceso.
Fecha Inicial	23-10-2023
Fecha Final	26-10-2023

[Ver Traslado](#)

Se fijan hoy, 23 de octubre de 2023 a las 08:00 a.m. en los traslados electrónicos del Portal Web de la Rama Judicial y se desfija en la misma fecha a las 05:00 p.m.

Patricia Adriana Berrio Gómez
Secretaría